FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARAUJO ARREDONDO Jessica Maria FIR 10198735 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2025 09:00:29-0500

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Línea de base		Logros esperados en el período del Plan					
Código	Descripción		Valor	Año	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
OEI.03	Mejorar la calidad de la Oferta Turística en el Distrito de Barranco	Números de turistas nacionales y extranjeros que visitan Barranco	100,000	2023	150,000	160,000	170,000	180,000	190,000	200,000
AEI.03.01	Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito	Porcentaje de ejecución de actividades estratégicas del Plan de Desarrollo Turístico del Distrito	25 %	2023	50%	62.5%	75%	87.55	100%	100%
AEI.03.02	Atractivos turísticos habilitados para el turismo en el distrito	Número de rutas turísticas que reúnen los parámetros de calidad y cumplen con la normativa del sector Turismo	20	2023	36	46	56	66	76	86
AEI.03.03	Plan de desarrollo cultural implementado en el distrito	Porcentaje de ejecución de actividades estratégicas del Plan de Desarrollo Cultural	25 %	2023	43.75%	50%	62.5%	75%	87.55	100%
AEI.03.04	Actividades culturales en espacios públicos en beneficio de los ciudadanos	Número de Actividades culturales en espacios públicos en beneficio de los ciudadanos.	256	2023	400	450	500	550	600	650

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARAUJO ARREDONDO Jessica Maria FIR 10198735 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2025 09:00:43-0500

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Línea de base		Logros esperados en el período del Plan					
Código	Descripción		Valor	Año	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
OEI.04	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Barranco	Porcentaje de establecimientos comerciales formalizados en el distrito	3.8%	2017	4.40%	5%	5.61%	6.21%	6.81%	7.42%
AEI.04.01	Programa de Emprendimiento implementado en el distrito	Numero de Ferias Económicas Publicas realizadas en el distrito	3	2023	20	20	20	20	20	20
AEI.04.02	Acciones de Control y Fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el Distrito.	Número de Fiscalizaciones en materia económica realizadas	4000	2023	5400	6000	6600	7200	7800	8400
OEI.05	Mejorar la gestión ambiental en el distrito	Índice de comportamiento ambiental de la ciudadanía	32.10%	2022	37.50%	43.00%	48.50%	54.00%	59.50%	64.90%
AEI.05.01	Programa de limpieza pública implementado del Distrito	Porcentaje de cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos	100 %	2023	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARAUJO ARREDONDO Jessica Maria FIR 10198735 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2025 09:01:21-0500

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Línea de base		Logros esperados en el período del Plan					
Código	Descripción		Valor	Año	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
AEI.05.02	Programa de segregación en la fuente, recolección selectiva y reciclaje de forma segura implementado en el Distrito	Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos municipales valorizados.	11.11%	2023	12.50%	15.00%	17.50%	20.00%	22.50%	25.00%
		Porcentaje de residuos sólidos orgánicos municipales valorizados	0.85%	2023	1.25%	1.50%	1.75%	2.00%	2.50%	3.00%
AEI.05.03	Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental implementada en beneficio de la población	Porcentaje de Evaluación y fiscalización ambiental del ruido	100 %	2023	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
AEI.05.03		Porcentaje de Evaluación y fiscalización ambiental sobre residuos sólidos.	100%	2023	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
AEI.05.04	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el Distrito.	Porcentaje de áreas verdes habilitadas	60.74%	2022	67.28%	73.82%	80.36%	86.90%	93.44%	100%
OEI.06	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.	Porcentaje de la superficie territorial que cumplen con criterios de desarrollo urbano.	0%	2023	45.60%	49.84%	54.09%	58.36%	62.60%	66.87%
AEI.06.01	Plan Urbano distrital actualizados e implementados del distrito de Barranco	Número de acciones del Plan Urbano distrital ejecutadas	0%	2023	20%	30%	50%	60%	80%	100%
AEI.06.02	Espacios públicos adecuados y priorizados en beneficio del distrito	Porcentaje de m2 de espacios públicos intervenidos	2.64%	2023	5.34%	8.02%	10.68%	13.35%	16.03%	18.70%
OEI.07	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional	Índice de Gestión Institucional	79.75%	2023	80.75%	81.75%	82.75%	83.75%	84.75%	85.75%

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARAUJO ARREDONDO Jessica Maria FIR 10198735 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2025 09:01:39-0500

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Línea de base		Logros esperados en el período del Plan					
Código	Descripción		Valor	Año	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
AEI.07.01	Programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión municipal	Porcentaje de servidores municipales capacitados	14.0%	2023	20.0%	25.0%	30.0%	34.0%	37.04%	40.40%
AEI.07.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	Número total de actividades que fomenten la participación ciudadana	62	2023	70	80	90	100	120	140
AEI.07.03	Recaudación tributaria efectivo por medio de la Municipalidad	Porcentaje de Recaudación Tributaria	99.76 %	2023	99.76 %	99.77 %	99.78 %	99.79 %	99.79 %	99.80 %
AEI.07.04	Instrumento de Gestión Actualizado actualizados en beneficio de la Municipalidad	Número de instrumentos actualizados en la municipalidad	2	2023	3	4	5	6	7	7
AEI.07.05	Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad.	Porcentaje del cumplimiento de las actividades planificadas en el cronograma del Plan Anual de Trabajo Archivístico – PATA.	0	2023	75%	83.3%	91.66%	100%	100%	100%
AEI.07.06	Programa de Integridad implementado en la Municipalidad de Barranco	Numero de talleres de sensibilización en integridad a personal de la Municipalidad	0	2023	4	5	6	7	8	9
OEI.08	Contribuir en la mejora de las condiciones de salud, educación y bienestar social en el distrito	Número de personas que acceden a Programas Sociales ejecutados en el distrito	9600	2023	9,600.00	9,650.00	9,650.00	9,665.00	9,665.00	9,700.00
AEI.08.01	Asistencia técnica en promoción y prevención en salud de manera completa para la población del Distrito	Número de personas que participan en las campañas de sensibilización en temas de salud	400	2023	770.00	775.00	800.00	820.00	880.00	900.00

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARAUJO ARREDONDO Jessica Maria FIR 10198735 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2025 09:01:54-0500

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Línea de base		Logros esperados en el período del Plan					
Código	Descripción		Valor	Año	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
AEI.08.02	Programa deportivo municipal accesible a la población del Distrito	Número de personas que acceden a los talleres deportivos y recreativos en el distrito	2400	2023	2,900.00	2,920.00	2,950.00	3,000.00	3,065.00	3,100.00

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARAUJO ARREDONDO Jessica Maria FIR 10198735 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2025 09:02:08-0500

Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.01. Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito**						
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población que ha sido víctima de algún acto delictivo						
Justificación:	Mide el número de personas de 15 y más años de edad del área urbana que han sido víctimas o hayan sufrido al menos un hecho delictivo durante el periodo de referencia (últimos 12 meses). La evolución de la atención oportuna de estos delitos puede ser monitoreados mediante las denuncias policiales, las cuales permiten construir el mapa de denuncias delictivas y poder ejecutar estrategias que permitan reducir o minimizar la inseguridad en el distrito						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana. Responsable del objetivo: Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana						
Limitaciones del indicador:	El indicador posee cierto subregistro ya que muchos ciudadanos no denuncian los actos delictivos de los cuales son víctimas. Esto impacta en la medición de calidad del indicador.						
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: (N/D) x 100 N: Número de población de 15 y más años de edad del área urbana que ha sido víctima de algún acto delictivo en el distrito. D: Total de la población de 15 y más años de edad del área urbana del distrito. Especificaciones técnicas: Se considera como acto delictivo a todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como: Robo o intento de robo de dinero, cartera, celular; robo o intento de robo de vehículo automotor el cual comprende auto, camioneta, autopartes, motocicleta o bicicleta; amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro del hogar, ofensas sexuales, secuestro, intento de secuestro, extorsión, estafa o robo de negocio.						
Sentido esperado del indicador:	Descendente						
Proceso de Recolección y análisis:	**Paso Nº**	**Responsable**	**Actividad**				
	1	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador				
	2	Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana	Validación de disponibilidad de datos				
	3	Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)				
	4	Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN				
	5	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y publicación de logros				
Fuente y bases de datos:	**Fuente**: Municipalidad Distrital de Barranco. **Base de datos**: Registros administrativos de la Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto N	2162	2037	1746	1455	1164	873	582
Valor en absoluto D	29108	29108	29108	29108	29108	29108	29108
Valor en relativo	7.4%	7%	6%	5%	4%	3%	2%

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARAUJO ARREDONDO Jessica Maria FIR 10198735 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2025 09:02:21-0500

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.01. Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito**						
Acción Estratégica Institucional:	**AEI: 01.01. Patrullaje Municipal e Integrado en beneficio del distrito**						
Nombre del indicador:	Porcentaje de patrullajes municipales e integrados ejecutados.						
Justificación:	Conocer el porcentaje de patrullajes municipales e integrados ejecutados a Nivel Distrital; en ese sentido la realización de estos servicios permitirá una mayor presencia del Servicio de Serenazgo Municipal en el distrito, contribuyendo a una mejor acción en pro de la Seguridad Ciudadana.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana Responsable de la acción: Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana						
Limitaciones del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.						
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: (N/D) x 100 N: Total de patrullajes municipales e integrados ejecutados. D: Total de patrullajes municipales e integrados programados. Especificaciones técnicas: Patrullaje Municipal. - son acciones disuasivas realizados por el personal de serenazgo de la Municipalidad de acuerdo a las programadas en el Plan de Patrullaje.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de Recolección y análisis:	**Paso Nº**	**Responsable**	**Actividad**				
	1	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador				
	2	Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana	Validación de disponibilidad de datos				
	3	Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)				
	4	Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN				
	5	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y publicación de logros				
Fuente y bases de datos:	**Fuente**: Municipalidad Distrital de Barranco. **Base de datos**: Registros administrativos de la Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto N	31,854	31,886	31,950	32,014	32,078	32142	32,236
Valor en absoluto D	31,854	32,236	32,236	32,236	32,236	32,236	32,236
Valor en relativo	100%	98.91%	99.11%	99.31%	99.51%	99.71%	100%

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARAUJO ARREDONDO Jessica Maria FIR 10198735 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2025 09:02:34-0500

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.01. Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito**
Acción Estratégica Institucional:	**AEI: 01.02. Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito**
Nombre del indicador:	Porcentaje de ejecución de actividades estratégicas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana PADSC
Justificación:	Conocer el porcentaje de ejecución de actividades estratégicas del PADSC de Barranco; situación de locales, infraestructura, servicios, equipamiento (informático especializado), mobiliario, vehículos y personal; en ese sentido determinar un mejor funcionamiento del Plan en pro de la Seguridad Ciudadana.
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana Responsable de la acción: Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana
Limitaciones del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: (N/D) x 100 N: *Total de actividades estratégicas ejecutadas.* D: *Total de actividades estratégicas programadas.* Especificaciones técnicas: Plan de acción distrital es un instrumento técnico que orienta la gestión de la seguridad ciudadana a nivel Distrital, tomando en consideración los objetivos prioritarios, lineamientos y enfoques transversales de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente

Proceso de Recolección y análisis:	**Paso Nº**	**Responsable**	**Actividad**
	1	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador
	2	Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana	Validación de disponibilidad de datos
	3	Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)
	4	Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN
	5	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y publicación de logros

Fuente y bases de datos:	**Fuente**: Municipalidad Distrital de Barranco. **Base de datos**: Registros administrativos de la Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana

	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto N	32	32	32	32	32	32	32
Valor en absoluto D	32	32	32	32	32	32	32
Valor en relativo	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARAUJO ARREDONDO Jessica Maria FIR 10198735 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2025 09:02:47-0500

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.02: Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante peligros de origen natural y antrópicos en el distrito de Barranco.**
Nombre del indicador:	Porcentaje de población sensibilizada en materia de gestión del riesgo de desastres
Justificación:	Para reducir los niveles de vulnerabilidad de la población, se requiere generar una cultura de prevención en toda comunidad, toda vez que mientras más preparado se encuentre una comunidad, menor es su vulnerabilidad ante la ocurrencia de fenómenos de origen natural y antrópicos
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. Responsable de la acción: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
Limitaciones del indicador:	La doble contabilidad de vecinos que acceden a más de un taller de sensibilización
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: $\left(\frac{N}{D}\right) * 100\%$ *Donde:* *N = Número de personas sensibilizadas* *D = Número total de población en el distrito* Especificaciones técnicas: Cultura de prevención. - es el conjunto de valores, principios, conocimientos y actitudes de una sociedad que le permiten identificar, prevenir, reducir, prepararse, reacciones y recuperarse de las emergencias o desastres. La cultura de la prevención es fundamental en el compromiso y la participación de todos los miembros de la sociedad.
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente

Proceso de Recolección y análisis:

Paso Nº	Responsable	Actividad
1	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador
2	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)
4	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN
5	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad

Fuente y bases de datos:	**Fuente**: Municipalidad Distrital de Barranco. **Base de datos**: Registros administrativos de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

	Valor de línea de base	**Logros esperados**					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto N	4,758	4,812	4,984	5,156	5,328	5,500	5,672
Valor en absoluto D	36,467	36,467	36,467	36,467	36,467	36,467	36,467
Valor en relativo	13.04%	13.19%	13.66%	14.13%	14.61%	15.08%	15.55%

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARAUJO ARREDONDO Jessica Maria FIR 10198735 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2025 09:02:59-0500

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.02: Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante peligros de origen natural y antrópicos en el distrito de Barranco.**
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.02.01. Reportes del Centro de Operaciones de Emergencia Local (COED) ante situaciones de emergencia y/o desastre del distrito.**
Nombre del indicador:	Número de acciones ante emergencias o desastres atendidos por el Centro de Operaciones de Emergencia Local.
Justificación:	El monitoreo constante y la atención en primera respuesta es vital para una oportuna intervención por parte del Grupo de Intervención Rápida para Emergencias y Desastres, toda vez que el COED funciona 24/7 los 365 días del año y la finalidad principal es salvaguardar el bienestar de la población
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. Responsable de la acción: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
Limitaciones del indicador:	No contar con un plan de acción ante emergencias o desastres. Falta de instalación del COED conforme a lo estipulado en los "lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centro de Operaciones de Emergencia - COE", Resolución Ministerial Nº258-2021-
Método de cálculo:	Fórmula del indicador: $\sum_{t=1}^{n} N \quad (reportes\ del\ COED\ ante\ emergencias\ o\ desastres\ atendidos$ Donde: $N = \ Número\ de\ reportes\ del\ COED\ ante\ emergencias\ o\ desastres\ atendidos$ Especificaciones técnicas: Centro de Operaciones de Emergencia (COE).- instrumento del SINAGERD, deben funcionar de manera continua en monitoreo de peligros, emergencias y desastres; así como, en la administración e intercambio de información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente

Proceso de Recolección y análisis:

Paso Nº	Responsable	Actividad
1	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador
2	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)
4	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN
5	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad

Fuente y bases de datos:	**Fuente**: Municipalidad Distrital de Barranco **Base de datos**: Registros administrativos de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

	Valor de línea de base	**Logros esperados**					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	577	600	650	700	750	800	850

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARAUJO ARREDONDO Jessica Maria FIR 10198735 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2025 09:03:11-0500

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.02: Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante peligros de origen natural y antrópicos en el distrito de Barranco.**
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.02.02. Fortalecer las capacidades de la población para la respuesta ante situaciones de emergencia y/o desastres.**
Nombre del indicador:	Número de simulacros y simulaciones multipeligro y peligros asociados.
Justificación:	Los simulacros y simulaciones corresponden a ejercicios prácticos donde la población y las instituciones de primera respuesta ponen en prácticas sus capacidades de actuar ante situaciones de emergencias y/o desastres.
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Responsable de la acción: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
Limitaciones del indicador:	Doble contabilidad de los vecinos que participan en los simulacros y simulaciones multipeligro y peligros asociados y la poca participación de la población
Método de cálculo:	Fórmula del indicador: $\sum_{t=1}^{n} N \ (simulacros\ y\ simulaciones\ en\ los\ que\ participa\ la\ municipalidad\ de\ Barranco)$ Donde: $N =$ *Número de simulacros y simulaciones en los que participa la municipalidad de Barranco* Especificaciones técnicas: Simulacros y Simulaciones. - la participación en la ejecución de los simulacros y simulaciones, es de carácter obligatorio en todas las instancias del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales, en el marco de sus competencias.
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente

Proceso de Recolección y análisis:

Paso Nº	Responsable	Actividad
1	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador
2	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)
4	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN
5	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad

Fuente y bases de datos:	**Fuente**: Municipalidad Distrital de Barranco **Base de datos**: Registros administrativos de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

	Valor de línea de base	**Logros esperados**					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	4	4	5	6	7	8	9

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARAUJO ARREDONDO Jessica Maria FIR 10198735 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2025 09:03:23-0500

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.02: Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante peligros de origen natural y antrópicos en el distrito de Barranco.**
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.02.03. Acciones de control oportuna de edificaciones vulnerables y en desarrollo.**
Nombre del indicador:	Número de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones
Justificación:	Conocer el número de visitas de verificación de condiciones de seguridad en edificaciones. Esto ayuda a reducir el riesgo de accidentes, como incendios, caídas o colapsos, etc.
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Responsable de la acción: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
Limitaciones del indicador:	Se cuenta con los especialistas (estructuralista, eléctrico y sanitario) solo dos veces por semana.
Método de cálculo:	Fórmula del indicador: $\sum_{t=1}^{n} N \ \ (Inspecciones\ tecnicas\ de\ seguridad\ en\ edificaciones)$ *Donde:* $N = \ número\ de\ Inspecciones\ oculares\ de\ condiciones\ de\ seguridad$ Especificaciones técnicas: Sumatoria de Inspecciones oculares de condiciones de seguridad a edificaciones del distrito de Barranco. Condiciones de seguridad: están reguladas por el Decreto Supremo N° 058-2014-PCM, que establece los lineamientos para evaluar y garantizar la seguridad en edificaciones donde se desarrollan actividades que involucran a personas. Estas condiciones buscan prevenir riesgos y proteger la vida humana, el patrimonio y el entorno, las cuales pueden ser, a) Evaluación de Riesgos, b) Plan de Seguridad Obligatorio, c) Condiciones Estructurales y Funcionales, d) Documentación Técnica Requerida y e) Obligación de Inspección y Certificación.
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente

Proceso de Recolección y análisis:	**Paso Nº**	**Responsable**	**Actividad**
	1	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador
	2	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Validación de disponibilidad de datos
	3	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)
	4	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN
	5	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad

Fuente y bases de datos:	**Fuente**: Municipalidad Distrital de Barranco **Base de datos**: Registros administrativos de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres						
	Valor de línea de base	**Logros esperados**					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	75	100	120	140	160	180	200

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARAUJO ARREDONDO Jessica Maria FIR 10198735 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2025 09:03:35-0500

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.02: Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante peligros de origen natural y antrópicos en el distrito de Barranco.**						
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.02.04. Fortalecer las capacidades en materia de gestión del riesgo de desastres a miembros del Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) y la Plataforma de Defensa Civil (PDC)**						
Nombre del indicador:	Número de sesiones del GTGRD y de la PDC del distrito de Barranco						
Justificación:	Conocer el número de sesiones ejecutadas por el GTGRD y la PDC. Esto ayuda a establecer principios, lineamientos, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres, Elaborar y aprobar el Programa de Actividades Anual.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. Responsable de la acción: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres						
Limitaciones del indicador:	No existe limitaciones para este indicador.						
Método de cálculo:	Fórmula del indicador: $\sum_{t=1}^{n} N$ (*sesiones del GTGRD y de la PDC*) *Donde:* *N = Número de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Grupo de Trabajo para la GRD y la plataforma de Defensa Civil del distrito de Barranco* Especificaciones técnicas: Las Sesiones Ordinarias del Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma de Defensa Civil, de conformidad a sus lineamientos aprobados con RM Nº276-2012-PCM y RM Nº180-2013-PCM respectivamente, está obligados a desarrollarse trimestralmente, siendo este una plataforma de coordinación e integración entre las entidades de primera respuesta.						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Proceso de Recolección y análisis:	**Paso Nº**	**Responsable**	**Actividad**				
	1	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador				
	2	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Validación de disponibilidad de datos				
	3	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)				
	4	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN				
	5	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad				
Fuente y bases de datos:	**Fuente**: Municipalidad Distrital de Barranco **Base de datos**: Registros administrativos de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres						
	Valor de línea de base	**Logros esperados**					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	4	5	6	7	8	9	10

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARAUJO ARREDONDO Jessica Maria FIR 10198735 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2025 09:03:49-0500

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.02: Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante peligros de origen natural y antrópicos en el distrito de Barranco.**						
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.02.05. Fortalecer las capacidades de respuesta ante situaciones de emergencia y/o desastres del personal de la municipalidad.**						
Nombre del indicador:	Número de trabajadores de la municipalidad capacitados en materia de gestión del riesgo de desastres						
Justificación:	Conocer el número de trabajadores capacitados en la corporación municipal.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. Responsable de la acción: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres						
Limitaciones del indicador:	Falta de compromiso de las áreas para participar en las capacitaciones.						
Método de cálculo:	Fórmula del indicador: $\sum_{t=1}^{n} N \ (\ trabajadores\ de\ la\ municipalidad\ capacitado\ en\ materiade\ gestion\ de\ riesgo\ de\ desastres)$ *Donde:* *N* $= \ número\ de\ trabajadores\ de\ la\ municipalidad\ capacitados\ en\ materia\ de\ gestión\ del\ riesgo\ de\ desastres.$ Especificaciones técnicas: Corresponde a todo personal de las distintas áreas de la comunica municipal de barranco capacitados en el componente prospectivo, correctivo y reactivo.						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Proceso de Recolección y análisis:	**Paso Nº**	**Responsable**	**Actividad**				
	1	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador				
	2	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Validación de disponibilidad de datos				
	3	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)				
	4	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN				
	5	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad				
Fuente y bases de datos:	**Fuente**: Municipalidad Distrital de Barranco **Base de datos**: Registros administrativos de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres						
	Valor de línea de base	**Logros esperados**					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	100	120	140	160	180	200	220

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARAUJO ARREDONDO Jessica Maria FIR 10198735 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2025 09:04:02-0500

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.02: Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante peligros de origen natural y antrópicos en el distrito de Barranco.**						
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.02.06. Formación de Voluntarios en Emergencia y Rehabilitación en Gestión del Riesgo de Desastres.**						
Nombre del indicador:	Número de cursos de Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación.						
Justificación:	Aperturar cursos de voluntarios en emergencia y rehabilitación, toda vez que los voluntarios son los primeros en actuar ante un evento de emergencia y/o desastre.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. Responsable de la acción: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres						
Limitaciones del indicador:	la poca participan en estos cuerpos para fortalecer la salud pública, la respuesta ante emergencias y la resiliencia comunitaria.						
Método de cálculo:	Fórmula del indicador: $\sum_{t=1}^{n} N \ \ (de\ curso\ en\ Voluntariado\ en\ Emergencia\ y\ Rehabilitación)$ *Donde:* $N = número\ de\ curso\ en\ Voluntariado\ en\ Emergencia\ y\ Rehabilitación.$ Especificaciones técnicas: Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación (VER).- es un mecanismo de gestión reactiva del riesgo de desastres, cuyas actividades están vinculadas a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, en las instancias del sector público, privado, sociedad civil y organizaciones nacionales e internacionales, realizado por personas naturales o jurídicas, en forma gratuita y voluntaria. Se ejerce bajo la conducción y liderazgo de la autoridad competente de la gestión del riesgo de desastres de la localidad donde desarrolla su acción						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Proceso de Recolección y análisis:	**Paso Nº**	**Responsable**	**Actividad**				
	1	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador				
	2	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Validación de disponibilidad de datos				
	3	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)				
	4	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN				
	5	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad				
Fuente y bases de datos:	**Fuente**: Municipalidad Distrital de Barranco **Base de datos**: Registros administrativos de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres						
	Valor de línea de base	**Logros esperados**					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	0	2	2	2	2	2	2

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARAUJO ARREDONDO Jessica Maria FIR 10198735 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2025 09:04:15-0500

PFICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.03. Mejorar la calidad de la Oferta Turística en el Distrito de Barranco**						
Nombre del indicador:	Números de turistas nacionales y extranjeros que visitan Barranco						
Justificación:	Conocer el número de turistas nacionales y extranjeros que visitan Barranco para identificar la preferencia y satisfacción de los servicios turísticos que eligen en su estadía en el distrito.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Cultura y Turismo Responsable de la acción: Gerencia de Cultura y Turismo						
Limitaciones del indicador:	Escaso recurso humano para realizar el registro, conteo y reporte estadístico de los visitantes.						
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: $\sum_{t=1}^{n} N\ (turistas\ nacionales\ y\ extranjeros\ que\ visitan\ la\ caseta\ de\ informacion\ turistica)$ *Donde:* *N: (Numero de Turistas nacionales y extranjeros que visitan la caseta de informacion Turística Municipal)* Especificaciones técnicas: Este índicador es el resultado de la sumatoria de turistas nacionales y extranjeros que visitan los atractivos de Barranco y se registran en las casetas de información turística municipal.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de Recolección y análisis:	**Paso Nº**	**Responsable**	**Actividad**				
	1	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador				
	2	Gerencia de Cultura y Turismo	Validación de disponibilidad de datos				
	3	Gerencia de Cultura y Turismo	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)				
	4	Gerencia de Cultura y Turismo	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN				
	5	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad				
Fuente y bases de datos:	**Fuente**: Municipalidad Distrital de Barranco **Base de datos**: Reporte estadístico de registro de visitantes de la Gerencia de Cultura y Turismo.						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto N	100,000	150,000	160,000	170,000	180,000	190,000	200,000

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARAUJO ARREDONDO Jessica Maria FIR 10198735 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2025 09:04:31-0500

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.03. Mejorar la calidad de la Oferta Turística en el Distrito de Barranco**
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.03.01: Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito**
Nombre del indicador:	Porcentaje de ejecución de actividades estratégicas del Plan de Desarrollo Turístico del Distrito.
Justificación:	Conocer el porcentaje de ejecución de actividades estratégicas del Plan de Desarrollo Turístico del Distrito de Barranco, para evaluar el avance del desarrollo turístico en diversos componentes como demanda, oferta, conectividad y facilidades y, articulación pública- privada.
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Cultura y Turismo Responsable de la acción: Gerencia de Cultura y Turismo
Limitaciones del indicador:	Bajo conocimiento de los recursos culturales y naturales, y de la diversidad cultural.
Método de cálculo:	Formula del indicador: *Fórmula:* $\left(\frac{N}{D}\right) * 100$ *Donde:* $N = Total\ de\ actividades\ estratégicas\ ejecutadas$ $D = Total\ de\ actividades\ estratégicas\ programadas$ Especificaciones técnicas: Este índice es el resultado de la división del total de actividades estratégicas ejecutadas entre el total de actividades estratégicas programadas multiplicado por cien. Que mediante Ordenanza Municipal Nº642-2024-ORD-MDB aprueba el Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL) 2024-2029: El Plan de desarrollo turístico local de Barranco es un instrumento de planificación y gestión que contribuye a impulsar el desarrollo turístico, social y económico del distrito de Barranco.
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente

Proceso de Recolección y análisis:	**Paso Nº**	**Responsable**	**Actividad**
	1	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador
	2	Gerencia de Cultura y Turismo	Validación de disponibilidad de datos
	3	Gerencia de Cultura y Turismo	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)
	4	Gerencia de Cultura y Turismo	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN
	5	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad

Fuente y bases de datos:	**Fuente**: Municipalidad Distrital de Barranco **Base de datos**: Reporte de seguimiento de ejecución de acciones del Plan de Desarrollo Turístico Local de Barranco.

	Valor de línea de base	**Logros esperados**					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto N	20	40	50	60	70	80	80
Valor en absoluto D	80	80	80	80	80	80	80
Valor en relativo	25 %	50%	62.5%	75%	87.55	100%	100%

Firmado digitalmente por: ARAUJO ARREDONDO Jessica Maria FIR 10198735 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2025 09:04:43-0500

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.03. Mejorar la calidad de la Oferta Turística en el Distrito de Barranco**
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.03.02: Atractivos turísticos habilitados para el turismo en el distrito**
Nombre del indicador:	Número de rutas turísticas que reúnen los parámetros de calidad y cumplen con la normativa del sector Turismo.
Justificación:	Conocer el número de rutas turísticas que reúnen los parámetros de calidad y cumplen con la normativa del sector Turismo
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Cultura y Turismo Responsable de la acción: Gerencia de Cultura y Turismo
Limitaciones del indicador:	Falta de personal y recursos para la supervisión, La escasez de inspectores turísticos limita la capacidad para verificar el cumplimiento de las normativas y evaluar la calidad de las rutas de manera efectiva. Esta carencia puede llevar a una supervisión insuficiente y a la persistencia de prácticas no conformes. Es necesario incrementar los recursos destinados a la supervisión y capacitación del personal encargado
Método de cálculo:	Formula del indicador: *Fórmula:* $\sum_{t=1}^{n} N(sumatoria\ de\ rutas\ turisticas\ que\ reunen\ los\ parametros\ de\ calidad)$ *Donde:* *N = número de rutas turísticas que reúnen los parámetros de calidad y cumplen con la normatividad del sector turismo.* Especificaciones técnicas: Este índicador es el resultado de la Sumatoria de Rutas turísticas que reúnen los parámetros de calidad y cumplen con la normativa del sector Turismo. Parámetros de calidad, pueden ser: la accesibilidad Universal, Sostenibilidad Ambiental y Social, Calificación y Capacitación del Personal, Infraestructura y Equipamiento Adecuado y Gestión de la Información y Comunicación. Según la Ley General de Turismo de Perú (Ley N° 29408), una ruta turística se define como: "Un recorrido predeterminado y diseñado, compuesto por una serie de atractivos turísticos, recursos naturales, culturales o históricos, que son visitados de manera secuencial y cuyo recorrido está organizado para ser promovido y comercializado como un producto turístico."
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente

Proceso de Recolección y análisis:

Paso Nº	Responsable	Actividad
1	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador
2	Gerencia de Cultura y Turismo	Validación de disponibilidad de datos
3	Gerencia de Cultura y Turismo	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)
4	Gerencia de Cultura y Turismo	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN
5	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad

Firmado digitalmente por: ARAUJO ARREDONDO Jessica Maria FIR 10198735 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2025 09:04:56-0500

Fuente y bases de datos:	**Fuente**: Municipalidad Distrital de Barranco. **Base de datos**: Registro de rutas turísticas realizadas por la Gerencia de Cultura y Turismo						
	Valor de línea de base	**Logros esperados**					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	20	36	46	56	66	76	86

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.03. Mejorar la calidad de la Oferta Turística en el Distrito de Barranco**		
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.03.03: Plan de desarrollo cultural implementado en el distrito.**		
Nombre del indicador:	Porcentaje de ejecución de actividades estratégicas del Plan de Desarrollo Cultural		
Justificación:	Conocer el porcentaje de ejecución de actividades estratégicas del Plan de Desarrollo Cultural para analizar el avance en componentes como el fortalecimiento de la identidad cultural, fomento de la participación ciudadana y promoción de la cultura en el distrito.		
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Cultura y Turismo Responsable de la acción: Gerencia de Cultura y Turismo		
Limitaciones del indicador:	Rotación de personal calificado encargado del seguimiento de acciones del Plan de desarrollo cultural en el distrito. Dificultad para priorizar las acciones a ejecutar a largo plazo. El presupuesto insuficiente para la ejecución de acciones en la Gerencia de Cultura y Turismo		
Método de cálculo:	Formula del indicador: *Fórmula:* $\left(\frac{N}{D}\right) * 100$ *Donde:* $N = Total\ de\ actividades\ estratégicas\ ejecutadas$ $D = Total\ de\ actividades\ estratégicas\ programadas$ Especificaciones técnicas: Este indicador es el resultado de la división del total de actividades estratégicas ejecutadas entre el total de actividades estratégicas programadas multiplicado por cien. El **Plan de Cultura del distrito de Barranco 2016 -2020** tiene como objetivo consolidar a Barranco como un referente cultural a nivel nacional e internacional, promoviendo tanto sus recursos materiales como inmateriales, y asegurando que la cultura sea un motor de desarrollo social y económico en el distrito.		
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente		
Proceso de Recolección y análisis:	**Paso Nº**	**Responsable**	**Actividad**
	1	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador
	2	Gerencia de Cultura y Turismo	Validación de disponibilidad de datos
	3	Gerencia de Cultura y Turismo	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)
	4	Gerencia de Cultura y Turismo	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN
	5	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad

Firmado digitalmente por: ARAUJO ARREDONDO Jessica Maria FIR 10198735 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2025 09:05:10-0500

Fuente y bases de datos:	**Fuente**: Municipalidad Distrital de Barranco **Base de datos**: Reporte de seguimiento de ejecución de acciones del Plan de Desarrollo Cultural de Barranco.						
	Valor de línea de base	**Logros esperados**					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto N	20	35	40	50	60	70	80
Valor en absoluto D	80	80	80	80	80	80	80
Valor en relativo	25 %	43.75%	50%	62.5%	75%	87.55	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.03. Mejorar la calidad de la Oferta Turística en el Distrito de Barranco**		
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.03.04: Actividades culturales en espacios públicos en beneficio de los ciudadanos.**		
Nombre del indicador:	Número de Actividades culturales en espacios públicos en beneficio de los ciudadanos.		
Justificación:	Conocer el número de Actividades culturales en espacios públicos en beneficio de los ciudadanos.		
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Cultura y Turismo Responsable de la acción: Gerencia de Cultura y Turismo		
Limitaciones del indicador:	Escasa Participación ciudadana en la protección del patrimonio cultural.		
Método de cálculo:	Formula del indicador: *Fórmula:* $\sum_{t=1}^{n} N\ (Actividades\ culturales\ en\ espacios\ publicos\ en\ beneficio\ de\ los\ ciudadanos)$ *Donde:* $N = Numero\ de\ Actividades\ culturales\ en\ espacios\ publicos\ en\ beneficio\ de\ los\ ciudadanos$ *(Sumatoria de Actividades culturales en espacios públicos en beneficio de los ciudadanos)* *Especificaciones* técnicas: *Este* índice es el resultado de la sumatoria de actividades culturales en espacios públicos en beneficio de los ciudadanos Entre las actividades culturales que se desarrollan en espacios públicos son las siguientes: Talleres culturales y artísticos Conciertos y festivales de música Muestras de artes visuales y exposiciones de arte Ferias de libros Actividades para niños y familias Muestra de arte popular		
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente		
Proceso de Recolección y análisis:	**Paso Nº**	**Responsable**	**Actividad**
	1	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador
	2	Gerencia de Cultura y Turismo	Validación de disponibilidad de datos
	3	Gerencia de Cultura y Turismo	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)
	4	Gerencia de Cultura y Turismo	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN
	5	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad

Firmado digitalmente por: ARAUJO ARREDONDO Jessica Maria FIR 10198735 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2025 09:05:23-0500

Fuente y bases de datos:	**Fuente**: Municipalidad Distrital de Barranco **Base de datos**: Registro de actividades culturales en espacios públicos en beneficio de los ciudadanos elaborado por la Gerencia de Cultura y Turismo						
	Valor de línea de base	**Logros esperados**					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	256	400	450	500	550	600	650

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.04. Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Barranco**		
Nombre del indicador:	Porcentaje de establecimientos comerciales formalizados en el distrito		
Justificación:	El indicador permite identificar aquellos establecimientos comerciales que cumplen con requisitos, especificaciones, directrices o características establecidas para su formalización, que se pueden utilizar de manera constante. Analiza componentes claves como el funcionamiento con licencia de funcionamiento y otros estándares de calidad predefinidos. Por lo que permite garantizar que los materiales, productos, procesos y servicios sean adecuados para su finalidad en el distrito.		
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico Responsable del objetivo: Gerencia de Desarrollo Económico		
Limitaciones del indicador:	La medición dependerá de la emisión por parte de la Municipalidad de disposiciones que regulen la calidad en el funcionamiento de los establecimientos comerciales; asimismo, es fundamental la predisposición de dichos establecimientos comerciales a mejorar su servicio.		
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: (N/D) x 100 Donde: N: Número de establecimientos comerciales que cumplen con requisitos para formalización por la Municipalidad distrital de Barranco D: Total de establecimientos comerciales en el distrito Especificaciones técnicas: **Establecimientos comerciales que cumplen con los requisitos de formalización** son aquellos que se incorporan a la economía formal, es decir, que cumplen con todas las normas que les aplican de manera obligatoria **Un establecimiento comercial** es un lugar físico donde se realizan actividades comerciales, como la compra y venta de bienes y servicios. Son espacios que reúnen a los comerciantes y a los consumidores. Para el número total de establecimientos comerciales en el distrito, se considerará únicamente aquellos que cuenten con licencia de funcionamiento. El cálculo se efectuará sobre los establecimientos comerciales existentes al cierre de cada año.		
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente		
Proceso de Recolección y análisis:	**Paso Nº**	**Responsable**	**Actividad**
	1	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador
	2	Gerencia de Desarrollo Económico	Validación de disponibilidad de datos
	3	Gerencia de Desarrollo Económico	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARAUJO ARREDONDO Jessica Maria FIR 10198735 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2026 09:05:36-0500

	4	Gerencia de Desarrollo Económico	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN
	5	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad

Fuente y bases de datos:	**Fuente**: Municipalidad Distrital de Barranco **Base de datos**: Registros administrativos de la Gerencia de Desarrollo Económico						
	Valor de línea de base	**Logros esperados**					
Año	2017	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto N	63	73	83	93	103	113	123
Valor en absoluto D	1657	1657	1657	1657	1657	1657	1657
Valor en relativo	3.8%	4.40%	5%	5.61%	6.21%	6.81%	7.42%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.04. Promover el Desarrollo de las Actividades Económicas en el Distrito de Barranco**		
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.04.01 Programa de Emprendimiento implementado en el distrito**		
Nombre del indicador:	**Número de ferias económicas públicas realizadas en el distrito**		
Justificación:	Permitirá que los emprendedores muestren sus productos a costo social, fomentará el crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible basado en las potencialidades del desarrollo económico facilitando su articulación al mercado.		
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Comercialización Responsable de la acción: Subgerencia de Comercialización		
Limitaciones del indicador:	No se encontraron limitaciones del indicador		
Método de cálculo:	**Formula:** $\sum_{i=1}^{n} N$ (Ferias económicas públicas realizadas) N = Número de Ferias económicas públicas realizadas en el distrito Especificaciones técnicas: Las ferias son eventos que se realiza de forma periódica en el cual empresas/ emprendedores de un mismo sector exponen sus productos y/o servicios. Pueden ser: Ferias Gastronómicas, ferias de artesanos, feria de emprendedores de varios productos.		
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente		
Proceso de Recolección y análisis:	**Paso Nº**	**Responsable**	**Actividad**
	1	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador
	2	Subgerencia de Comercialización	Validación de disponibilidad de datos
	3	Subgerencia de Comercialización	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)
	4	Subgerencia de Comercialización	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARAUJO ARREDONDO Jessica Maria FIR 10198735 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2025 09:05:43-0500

	5	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad

Fuente y bases de datos:	**Fuente**: Municipalidad Distrital de Barranco **Base de datos**: Registros administrativos de la Subgerencia de Comercialización						
	Valor de línea de base	**Logros esperados**					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	3	20	20	20	20	20	20

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.04. Promover el Desarrollo de las Actividades Económicas en el Distrito de Barranco**
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.04.02 Acciones de Control y Fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el Distrito.**
Nombre del indicador:	**Número de Fiscalizaciones en materia económica realizadas**
Justificación:	Permitirá medir la cantidad de establecimientos que cumplen las normas en el desarrollo de sus actividades económicas y aquellos establecimientos que requieren mejorar dicha situación lo que relaciona directamente con la competitividad económica en el distrito.
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa Responsable de la acción: Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa
Limitaciones del indicador:	No cuenta con limitaciones
Método de cálculo:	**Formula:** $\sum_{i=1}^{n} N\ (de\ fiscalizaciones\ realizadas)$ N = Número de fiscalizaciones a establecimientos comerciales **Especificaciones técnicas:** Fiscalizaciones realizadas a Establecimientos comerciales. - son las fiscalizaciones a los establecimientos comerciales del distrito por parte de la municipalidad por las actividades comerciales que realizan. El fiscalizador es el personal encargado de verificar y fiscalizar la determinación de los hechos infractores, el presunto infractor o infractores, la ubicación del lugar a intervenir e imponer las sanciones correspondientes; y otras funciones que le asigne el funcionario responsable. Toda vez que, en ejercicio de sus funciones, podrán advertir la existencia de conductas infractoras ante lo cual deberán comunicarlo al responsable de la etapa instructiva para que evalúe el inicio de un procedimiento sancionador y, de ser el caso, se solicitará informes técnicos complementarios en todas las etapas del procedimiento sancionador.
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente

Proceso de Recolección y análisis:	**Paso Nº**	**Responsable**	**Actividad**
	1	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador
	2	Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa	Validación de disponibilidad de datos
	3	Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)
	4	Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN
	5	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad

Fuente y bases de datos:	**Fuente**: Municipalidad Distrital de Barranco **Base de datos**: Registros administrativos de la Subgerencia de Comercialización						
	Valor de línea de base	**Logros esperados**					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARAUJO ARREDONDO Jessica Maria FIR 10198735 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2025 08:00:01-0500

Valor Absoluto	4,000	5,400	6,000	6,600	7,200	7,800	8,400

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.05.** Mejorar la gestión ambiental en el distrito						
Nombre del indicador:	Índice de comportamiento ambiental de la ciudadanía						
Justificación:	El indicador Índice de comportamiento ambiental de la ciudadanía contribuye a la medición del OEI "Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía", ya que, mide el nivel de compromiso de la ciudadanía con el cuidado del medio ambiente, proporciona información sobre los factores que influyen en el comportamiento ambiental de la ciudadanía, y permite evaluar la efectividad de las políticas y programas de educación ambiental.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental Responsable de la acción: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental						
Limitaciones del indicador:	Si bien el índice de comportamiento ambiental de la ciudadanía no puede considerar a las prácticas ambientales que realizan los visitantes y turistas, prácticas que repercuten en el cuidado del entorno del distrito de Barranco, este índice puede utilizarse muy bien para observar las variaciones del comportamiento ambiental y el compromiso de los barranquinos con el cuidado del medio ambiente.						
Método de cálculo:	Fórmula del indicador: $\text{Índice de comportamiento ambiental de la ciudadanía} = \frac{a*40 + b*20 + c*20 + d*20}{100}$ Donde: a: Porcentaje de hogares urbanos cuya población separa residuos sólidos generados. b: Porcentaje de hogares urbanos que han realizado acciones en cuidado de áreas verdes para la mejora de la calidad del aire. c: Porcentaje de hogares urbanos que han realizado acciones en temas de transporte para la mejora de la calidad del aire. d: Porcentaje de hogares urbanos que han realizado acciones domésticas para la mejora de la calidad del aire. Especificaciones técnicas: De las 4 variables, la primera tiene un peso mayor porque corresponde a una acción desarrollada por la ciudadanía de manera cotidiana, mientras que en el resto de los casos puede tratarse de acciones regulares o esporádicas						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						

Proceso de Recolección y análisis:

Paso Nº	**Responsable**	**Actividad**
1	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador
2	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	Validación de disponibilidad de datos
3	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)
4	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN
5	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad

Fuente y bases de datos:	**Fuente**: Municipalidad Distrital de Barranco. **Base de datos**: Reporte de Seguimiento del Planes/ Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental

	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto N	0.321	0.375	0.430	0.485	0.540	0.595	0.649
Valor en absoluto D	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Valor en relativo	32.10%	37.50%	43.00%	48.50%	54.00%	59.50%	64.90%

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARAUJO ARREDONDO Jessica Maria FIR 10198735 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2025 09:06:15-0500

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.05. Mejorar la gestión ambiental en el distrito**						
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.05.01: Programa de limpieza pública implementado del Distrito.**						
Nombre del indicador:	Porcentaje de cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos						
Justificación:	Permite medir la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos brindado en el distrito de Barranco.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental. Responsable de la acción: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental						
Limitaciones del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador						
Método de cálculo:	Formula del indicador: Fórmula: $\left(\frac{N}{D}\right) * 100$ *Donde:* $N = Total\ de\ Kg\ de\ Residuos\ recolectados$ $D = Total\ de\ Kg\ de\ Residuos\ generados\ en\ el\ distrito$ Especificaciones técnicas: La cantidad de residuos sólidos que se generan en el distrito se estiman de acuerdo a la cantidad de habitantes, las actividades económicas y la infraestructura de recolección. Los residuos solidos se estiman a través de los tipos de generadores, que pueden ser: domiciliarios, no domiciliarios y especial.						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Proceso de Recolección y análisis:	**Paso Nº**	**Responsable**	**Actividad**				
	1	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador				
	2	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	Validación de disponibilidad de datos				
	3	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)				
	4	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN				
	5	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad				
Fuente y bases de datos:	**Fuente**: Municipalidad Distrital de Barranco **Base de datos**: Reporte SIGERSOL 2023 de la MDB y Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos 2019 –						
	Valor de línea de base	**Logros esperados**					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto N	22859580	23365257	23622275	23882120	24144823	24410416	24678931
Valor en absoluto D	22859580	23365257	23622275	23882120	24144823	24410416	24678931
Valor en relativo	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARAUJO ARREDONDO Jessica Maria FIR 10198735 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2025 09:06:32-0500

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.05. Mejorar la gestión ambiental en el distrito**						
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.05.02: Programa de segregación en la fuente, recolección selectiva y reciclaje de forma segura implementado en el Distrito.**						
Nombre del indicador:	Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos municipales valorizados.						
Justificación:	Permite medir la cantidad de residuos sólidos inorgánicos municipales que se valorizan en el distrito de Barranco, lo cual contribuye con la economía circular y reducción de la cantidad de residuos sólidos destinados a disponerse en los rellenos sanitarios						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental. Responsable de la acción: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental						
Limitaciones del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador						
Método de cálculo:	Formula del indicador: *Fórmula:* $\left(\frac{N}{D}\right) * 100$ *Donde:* *N* = *Total de residuos sólidos inorgánicos valorizados* *D* = *Total de residuos sólidos inorgánicos aprovechables generados*						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Proceso de Recolección y análisis:	**Paso Nº**	**Responsable**	**Actividad**				
	1	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador				
	2	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	Validación de disponibilidad de datos				
	3	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)				
	4	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN				
	5	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad				
Fuente y bases de datos:	**Fuente**: Municipalidad Distrital de Barranco **Base de datos**: Reporte SIGERSOL 2023 de la MDB y Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos 2019 –						
	Valor de línea de base	**Logros esperados**					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto N	343960	534480	648431	764825	883701	1005099	1129061
Valor en absoluto D	3095948	4275842	4322876	4370428	4418503	4467106	4516244
Valor en relativo	11.11%	12.50%	15.00%	17.50%	20.00%	22.50%	25.00%

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARAUJO ARREDONDO Jessica Maria FIR 10198735 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2025 09:06:45-0500

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.05. Mejorar la gestión ambiental en el distrito**						
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.05.02: Programa de segregación en la fuente, recolección selectiva y reciclaje de forma segura implementado en el Distrito.**						
Nombre del indicador:	Porcentaje de residuos sólidos orgánicos municipales valorizados						
Justificación:	Permite medir la cantidad de residuos sólidos orgánicos municipales que se valorizan en el distrito de Barranco, lo cual contribuye con la economía circular, reducción de la emisión de los gases de efecto invernadero y reducción de la cantidad de residuos sólidos destinados a disponerse en los rellenos sanitarios.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental. Responsable de la acción: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental						
Limitaciones del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador						
Método de cálculo:	Formula del indicador: *Fórmula:* $\left(\frac{N}{D}\right) * 100$ *Donde:* *N* =*Total de Kg de residuos sólidos orgánicos valorizados* *D* = *Total de residuos sólidos orgánicos aprovechables generados*						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Proceso de Recolección y análisis:	**Paso Nº**	**Responsable**	**Actividad**				
	1	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador				
	2	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	Validación de disponibilidad de datos				
	3	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)				
	4	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN				
	5	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad				
Fuente y bases de datos:	**Fuente**: Municipalidad Distrital de Barranco **Base de datos**: Reporte de Seguimiento del Planes/ Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.						
	Valor de línea de base	**Logros esperados**					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto N	84000	170070	206329	243365	281191	355355	431116
Valor en absoluto D	9851206	13605589	13755251	13906559	14059530	14214185	14370542
Valor en relativo	0.85%	1.25%	1.50%	1.75%	2.00%	2.50%	3.00%

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARAUJO ARREDONDO Jessica Maria FIR 10198735 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2025 09:06:59-0500

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.05. Mejorar la gestión ambiental en el distrito**
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.05.03: Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental implementada en beneficio de la población.**
Nombre del indicador:	Porcentaje de Monitoreos ambiental del ruido
Justificación:	Conocer el Porcentaje de Monitoreos ambiental del ruido, Facilita evaluar la efectividad de programas de gestión ambiental, e Identifica tendencias o problemas recurrentes para abordarlos de manera sistemática, asimismo Permite asegurar que se están cumpliendo los límites máximos de ruido establecidos en las leyes ambientales locales
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental Responsable de la acción: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Limitaciones del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador
Método de cálculo:	Formula del indicador: *Fórmula:* $\left(\frac{N}{D}\right) * 100$ Donde: *N: Cantidad total de monitoreos sobre ruido ejecutados* *D: Cantidad de monitoreos sobre ruido programadas* Especificaciones técnicas:
Sentido esperado del Indicador:	No definido

Proceso de Recolección y análisis:

Paso Nº	Responsable	Actividad
1	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador
2	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	Validación de disponibilidad de datos
3	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)
4	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN
5	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad

Fuente y bases de datos:	**Fuente**: Municipalidad Distrital de Barranco **Base de datos**: Reporte de Seguimiento del Planes/ Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.

	Valor de línea de base	**Logros esperados**					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto N	36	36	36	36	36	36	36
Valor en absoluto D	36	36	36	36	36	36	36
Valor en relativo	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARAUJO ARREDONDO Jessica Maria FIR 10198735 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2025 09:07:11-0500

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.05. Mejorar la gestión ambiental en el distrito**
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.05.03: Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental implementada en beneficio de la población.**
Nombre del indicador:	Porcentaje de fiscalización ambiental sobre residuos sólidos.
Justificación:	Conocer el Porcentaje de fiscalización ambiental sobre residuos sólidos.
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental. Responsable de la acción: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Limitaciones del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador
Método de cálculo:	Formula del indicador: *Fórmula:* $\left(\frac{N}{D}\right) * 100$ *Donde:* *N : Cantidad total de fiscalización sobre residuos sólidos ejecutados* *D : Cantidad total de fiscalización sobre residuos sólidos programadas* Especificaciones técnicas: Las fiscalizaciones se darán a los establecimientos comerciales y de servicio como: mercados, vidrierías, venta de acrílicos, ferreterías, galerías comerciales, lavaderos de vehículos, entre otros. Las acciones estarán enfocadas – principalmente - a fiscalizar las recomendaciones dejadas en el año 2022 según sea el caso, así como las obligaciones ambientales fiscalizables en materia de emisiones de humos, gases y olores molestos, ruido, residuos sólidos, principalmente. Supervisiones ambientales en establecimientos comerciales y/o de servicio en atención a quejas vecinales a nivel distrital, siendo consideradas como supervisiones especiales.
Sentido esperado del Indicador:	No definido

Proceso de Recolección y análisis:	**Paso Nº**	**Responsable**	**Actividad**
	1	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador
	2	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	Validación de disponibilidad de datos
	3	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)
	4	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN
	5	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad

Fuente y bases de datos:	**Fuente**: Municipalidad Distrital de Barranco **Base de datos**: Reporte de Seguimiento del Planes/ Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.

	Valor de línea de base	**Logros esperados**					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto N	36	36	36	36	36	36	36
Valor en absoluto D	36	36	36	36	36	36	36
Valor en relativo	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARAUJO ARREDONDO Jessica Maria FIR 10198735 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2025 09:07:25-0500

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.05. Mejorar la gestión ambiental en el distrito**						
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.05.04: Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el Distrito.**						
Nombre del indicador:	Porcentaje de áreas verdes de servicio de conservacion y mantenimiento de áreas verdes						
Justificación:	Permitirá Conocer el nivel de áreas verdes que se encuentran en buen estado. Mientras mas áreas verdes en buen estado se tendrá un medio saludable para la población						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental Responsable de la acción: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental						
Limitaciones del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador						
Método de cálculo:	Formula del indicador: *Fórmula:* $\left(\frac{N}{D}\right) * 100$ *Donde:* *N : Total de M2 toral de las áreas verdes con mantenimiento permanente* *D : total de M2 destinada para áreas verdes en el distrito* Especificaciones técnicas: Áreas con mantenimiento permanente. - son las acciones de conservación mediante mantenimiento continuo que reciben las áreas verdes del distrito al menos una vez por mes.						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Proceso de Recolección y análisis:	**Paso Nº**	**Responsable**	**Actividad**				
	1	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador				
	2	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	Validación de disponibilidad de datos				
	3	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)				
	4	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN				
	5	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad				
Fuente y bases de datos:	**Fuente**: Municipalidad Distrital de Barranco **Base de datos**: Reporte de Seguimiento del Planes/ Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.						
	Valor de línea de base	**Logros esperados**					
Año	2022	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto N	175204.76	194066.74	212931.13	231795.53	250659.92	269524.32	288446.40
Valor en absoluto D	288446.4	288446.4	288446.4	288446.4	288446.4	288446.4	288446.4
Valor en relativo	60.74%	67.28%	73.82%	80.36%	86.90%	93.44%	100%

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARAUJO ARREDONDO Jessica Maria FIR 10198735 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2025 09:10:55-0500

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.06: Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.**
Nombre del indicador:	Porcentaje de la superficie territorial que cumplen con criterios de desarrollo urbano.
Justificación:	Permitirá medir la superficie territorial que cumplen con los criterios de desarrollo urbano a fin de mejorar el ordenamiento territorial y la regularización de las comunas, donde permitirá un sistema de planeación urbana, moderna y eficiente.
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano Responsable de la acción: Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano
Limitaciones del indicador:	No contar con información actualizada sobre las comunas que cumplen con los criterios de desarrollo urbano, y profesionales con experiencia en planeamiento urbano.
Método de cálculo:	Fórmula del indicador: $\left(\frac{N}{D}\right) * 100$ Donde: N: Total de la superficie territorial que cumple con criterios de desarrollo urbano en km2 D: Total de la superficie territorial del distrito de Barranco en km2. Especificaciones Técnicas. - Superficie que cumplen con los criterios de desarrollo urbano en una comuna. - con territorios que cuentan con ordenamiento territorial y la orientación del crecimiento en un centro urbano.
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente

Proceso de Recolección y análisis:	**Paso Nº**	**Responsable**	**Actividad**
	1	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador
	2	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano	Validación de disponibilidad de datos
	3	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)
	4	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN
	5	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad

Fuente y bases de datos:	**Fuente**: Municipalidad Distrital de Barranco **Base de datos**: Registros administrativos de la Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano

	Valor de línea de base	**Logros esperados**					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto N	0	1.505	1.645	1.785	1.926	2.066	2.207
Valor en absoluto D	3.300	3.300	3.300	3.300	3.300	3.300	3.300
Valor en relativo	0%	45.60%	49.84%	54.09%	58.36%	62.60%	66.87%

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARAUJO ARREDONDO Jessica Maria FIR 10198735 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2025 09:11:08-0500

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.06: Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.**
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.06.01: Plan Urbano distrital actualizados e implementados del distrito de Barranco**
Nombre del indicador:	Porcentaje de implementación del plan de desarrollo Urbano Distrital
Justificación:	Permitirá medir el grado de implementación del Plan Urbano que sirve para alcanzar un modelo de distrito habitable y sustentable, con la finalidad de definir las estrategias y lineamientos necesarios para orientar el desarrollo de nuestro distrito.
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano Responsable de la acción: Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano
Limitaciones del indicador:	No se cuenta con limitaciones
Método de cálculo:	Formula del indicador: $\left(\frac{N}{D}\right) * 100\%$ Donde: N: Número de medidas de desarrollo urbano implementadas D: Total de medidas de desarrollo urbano a adoptar Especificaciones técnicas: Medidas de desarrollo urbano implementadas: hace referencia a la visión, el modelo de desarrollo y la matriz estratégica con lo cual podemos conocer las brechas identificadas que atiende el Plan de Desarrollo Urbano.
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente

Proceso de Recolección y análisis:	**Paso Nº**	**Responsable**	**Actividad**
	1	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador
	2	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano	Validación de disponibilidad de datos
	3	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)
	4	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN
	5	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad

Fuente y bases de datos:	**Fuente**: Municipalidad Distrital de Barranco **Base de datos**: Registros administrativos de la Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano

	Valor de línea de base	**Logros esperados**					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto N	0	2	3	5	6	8	10
Valor Absoluto D	10	10	10	10	10	10	10
Valor en relativo	0%	20%	30%	50%	60%	80%	100%

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARAUJO ARREDONDO Jessica Maria FIR 10198735 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2025 09:11:21-0500

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.06:** Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.06.02: Espacios públicos adecuados y priorizados en beneficio del distrito**
Nombre del indicador:	Porcentaje de m2 de espacios públicos intervenidos
Justificación:	El indicador permite conocer la capacidad de intervención realizada en espacios públicos. Considera las Inversiones y mantenimiento realizados; a fin de contar con adecuadas condiciones de espacios públicos que permitan mejorar la habitabilidad en el distrito.
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Obras Públicas y Vial Responsable de la acción: Subgerencia de Obras Públicas y Vial
Limitaciones del indicador:	No se cuenta con un diagnóstico de brechas por cada Unidad Productora de espacios públicos. Asimismo, la Subgerencia de Obras Públicas y vial deberá mantener una base de datos de la superficie pública intervenida, con la finalidad de no duplicar su contabilización, teniendo en consideración que se pueden ejecutar varias obras en una misma superficie.
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: $\left(\frac{N}{D}\right) * 100\%$ Donde: N: Número de M2 de espacios públicos priorizados intervenidos D: Total de m2 de espacios públicos en el distrito Especificaciones técnicas: Espacio Público: Es aquel espacio donde todas las personas tienen derecho a estar y a transitar por ser un espacio común que nos pertenece. Estos pueden ser abiertos, por ejemplo: plazas, calles, parques, etc. Estas intervenciones pueden ser de Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente

Proceso de Recolección y análisis:

Paso Nº	Responsable	Actividad
1	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador
2	Subgerencia de Obras Públicas y Vial	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Obras Públicas y Vial	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)
4	Subgerencia de Obras Públicas y Vial	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN
5	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad

Fuente y bases de datos:	**Fuente**: Municipalidad Distrital de Barranco. **Base de datos**: Reportes de Intervenciones de la Subgerencia de Obras Públicas y Vial

	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto N	29,673.51	60,000.00	90,000.00	120,000.00	150,000.00	180,000.00	210,000.00
Valor Absoluto D	1,123,200.00	1,123,200.00	1,123,200.00	1,123,200.00	1,123,200.00	1,123,200.00	1,123,200.00
Valor en relativo	2.64%	5.34%	8.02%	10.68%	13.35%	16.03%	18.70%

Firmado digitalmente por: ARAUJO ARREDONDO Jessica Maria FIR 10198735 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2025 09:11:34-0500

PFICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.07. Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional**
Nombre del indicador:	Índice de Gestión Institucional
Justificación:	Es una medida de desempeño del plan estratégico institucional (PEI), reflejando la eficacia en el logro de los objetivos prioritarios o estratégicos, asimismo, el índice de gestión Institucional mide la eficacia con la que distrito se están logrando los objetivos estratégicos establecidos en el PEI distrital.
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Estado Responsable del objetivo: Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Estado
Limitaciones del indicador:	Contar con reportes de seguimiento del Plan Estratégico Institucional con datos inválidos que no permitan el cálculo correcto del indicador.
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: $\sum_{i=1}^{n} \left(\frac{P_{min} - (P_k - 1)}{\sum_{i=1}^{n} (P_{min} - (P_i - 1))} * Av(T_2)_i\right)$ Donde: **Pk:** Prioridad del objetivo estratégico k para el que se determina la ponderación. **Pmin:** Prioridad mínima de entre todos los objetivos del plan. **Av(T1)i:** Avance Tipo I del objetivo estratégico i. **KE**(1,2,…,n) **i=** 1,2,…,n **n:** número total de objetivos estratégicos establecidos en el plan. Especificaciones técnicas: Este índice es el resultado de promediar el avance tipo I de los objetivos, ponderando por los niveles de prioridad asignados a estos últimos durante la definición de la ruta estratégica, en la fase de formulación. **Plan Estratégico Institucional:** Instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un
Sentido esperado del indicador:	Ascendente

Proceso de Recolección y análisis:

Paso Nº	Responsable	Actividad
1	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador
2	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Validación de disponibilidad de datos
3	Especialista de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)
4	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN
5	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad

Fuente y bases de datos:	**Fuente**: Municipalidad Distrital de Barranco. **Base de datos**: Reporte de Seguimiento del Planes/ Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Estado

	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto N	797.53	807.53	817.53	827.53	837.53	847.53	857.53
Valor en absoluto D	100	100	100	100	100	100	100
Valor en relativo	79.75%	80.75%	81.75%	82.75%	83.75%	84.75%	85.75%

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARAUJO ARREDONDO Jessica Maria FIR 10198735 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2025 09:11:47-0500

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.07: Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional**						
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.07.01: Programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión municipal**						
Nombre del indicador:	Porcentaje de servidores municipales capacitados						
Justificación:	El indicador permite conocer el grado de participación de los servidores municipales, con la finalidad de mejorar su participación y oportunidad de los servicios públicos, así como mejorar el nivel de competitividad interno.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos. Responsable de la Accion: Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos.						
Limitaciones del indicador:	La medición del indicador dependerá del compromiso de los trabajadores a asistir a las capacitaciones. Asegurando que la planificación de la capacitación responda a los objetivos estratégicos de la entidad y de generar condiciones favorables para la adecuada implementación del proceso de Capacitación.						
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: $\left(\frac{N}{D}\right) * 100$ *Donde:* $N = Total\ de\ servidores\ municipales\ \ capacitados$ $D = Total\ de\ servidores\ municipales$ Especificaciones técnicas: • Universo de Población de servidores con vínculo laboral N° 276, 728 y 1057, • Servidores administrativos y operativos.						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Proceso de Recolección y análisis:	**Paso Nº**	**Responsable**	**Actividad**				
	1	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador				
	2	Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos.	Validación de disponibilidad de datos				
	3	Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)				
	4	Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN				
	5	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad				
Fuente y bases de datos:	**Fuente**: Municipalidad Distrital de Barranco **Base de datos**: Registros administrativos de la Subgerencia de Gestión Recursos Humanos						
	Valor de línea de base	**Logros esperados**					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto N	83	120	150	180	200	220	240
Valor en absoluto D	594	594	594	594	594	594	594
Valor en relativo	14.0%	20.0%	25.0%	30.0%	34.0%	37.04%	40.40%

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARAUJO ARREDONDO Jessica Maria FIR 10198735 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2025 09:12:02-0500

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.07: Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional**
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.07.02: Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad**
Nombre del indicador:	Número total de actividades que fomenten la participación ciudadana
Justificación:	Conocer el número total de actividades que realice la Gerencia de Participación Vecinal y Bienestar Social, orientadas a informar, sensibilizar y recoger la opinión de los vecinos. Permite medir el grado de participación de la población los espacios y mecanismos de participación
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Participación Vecinal y Bienestar Social Responsable de la acción: Gerencia de Participación Vecinal y Bienestar Social
Limitaciones del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.
Método de cálculo:	Formula del indicador: $\sum_{i=1}^{n} N$(de actividades que fomenten la participación ciudadana en los espacios y mecanismos de participación vecinal) Donde: N: Total de actividades que fomenten la participación ciudadana en los espacios y mecanismos de participación vecinal de la Municipalidad Distrital de Barranco Especificaciones técnicas: Según la Ley Orgánica de Municipalidades (art. 7) los mecanismos de participación ciudadana son: 1. El Consejo de Coordinación Local Distrital. 2. La Junta de delegados Vecinales. Y los espacios de concertación y participación ciudadana están los: • Los presupuestos participativos • Las rendiciones de cuentas •Planeación Local (El proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos. En dicho proceso se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades provinciales y distritales – art 10 ley de Gob. locales) – elaboración de planes de desarrollo concertado, y otros planes de involucre la participación del ciudadano
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente

Proceso de Recolección y análisis:

Paso Nº	Responsable	Actividad
1	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador
2	Gerencia de Participación Vecinal y Bienestar Social	Validación de disponibilidad de datos
3	Gerencia de Participación Vecinal y Bienestar Social	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)
4	Gerencia de Participación Vecinal y Bienestar Social	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN
5	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad

Fuente y bases de datos:	**Fuente**: Municipalidad Distrital de Barranco **Base de datos**: Registros administrativos de la **Gerencia de Participación Vecinal y Bienestar Social**

	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	62	70	80	90	100	120	140

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARAUJO ARREDONDO Jessica Maria FIR 10198735 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2025 09:12:15-0500

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.07: Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional**
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.07.03: Recaudación tributaria efectivo por medio de la Municipalidad**
Nombre del indicador:	Porcentaje de Recaudación Tributaria
Justificación:	Permitirá medir el porcentaje de los tributos recaudados que recibe la municipalidad distrital dando a conocer su objetivo sea de mayores proporciones de la recaudación de la municipalidad.
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Administración Tributaria Responsable de la acción: Subgerencia de Recaudación Ordinaria y Coactiva Tributaria
Limitaciones del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.
Método de cálculo:	Formula del indicador: (N/D) x 100 Donde: N: Total de recaudación de la Municipalidad Distrital de Barranco D: Total de recaudación anual estimada Especificaciones: Ingresos corrientes: considera los impuestos municipales (predial, vehicular, tragamonedas, alcabala, etc.), arbitrios (serenazgo, limpieza pública, etc.), entre otros
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente

Proceso de Recolección y análisis:

Paso Nº	Responsable	Actividad
1	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador
2	Subgerencia de Recaudación Ordinaria y Coactiva Tributaria	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Recaudación Ordinaria y Coactiva Tributaria	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)
4	Subgerencia de Recaudación Ordinaria y Coactiva Tributaria	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN
5	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad

Fuente y bases de datos:	**Fuente**: Municipalidad Distrital de Barranco **Base de datos**: Registros administrativos de la Subgerencia de Recaudación Ordinaria y Coactiva Tributaria

	Valor de línea de base	**Logros esperados**					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto N	30,673,143	31,824,515	32,975,887	34,127,259	35,278,631	36,430,003	37,581,375
Valor en absoluto D	30,748,323	31,899,695	33,051,067	34,202,439	35,353,811	36,505,183	37,656,555
Valor en relativo	99.76%	99.76%	99.77%	99.78%	99.79%	99.79%	99.80%

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARAUJO ARREDONDO Jessica Maria FIR 10198735 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2025 09:12:26-0500

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.07: Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional**						
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.07.04: Instrumento de Gestion Actualizado actualizados en beneficio de la Municipalidad**						
Nombre del indicador:	Número de instrumentos actualizados en la municipalidad						
Justificación:	Los documentos de gestión son de vital importancia para la administración municipal, por ende, es necesaria su actualización de acuerdo las nuevas normativas vigentes en beneficio de la población del distrito.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización. Responsable de la acción: Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización						
Limitaciones del indicador:	No considera los procedimientos administrativos digitalizados en proceso de actualización						
Método de cálculo:	Formula del indicador: $\Sigma_{t=1}^{n} N$ (de instrumentos actualizados) Donde: N: Numero de Instrumentos actualizados en la Municipalidad Especificaciones técnicas: La Sumatoria procedimientos administrativos digitalizados y actualizados en la Municipalidad.						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Proceso de Recolección y análisis:	**Paso Nº**	**Responsable**	**Actividad**				
	1	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador				
	2	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Validación de disponibilidad de datos				
	3	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)				
	4	Especialista de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Valida los lo gros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN				
	5	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad				
Fuente y bases de datos:	**Fuente**: Municipalidad Distrital de Barranco **Base de datos**: Registros administrativos de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización						
	Valor de línea de base	**Logros esperados**					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	2	3	4	5	6	7	7

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARAUJO ARREDONDO Jessica Maria FIR 10198735 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2025 09:12:39-0500

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.07: Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional**
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.05 Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad.
Nombre del indicador:	Porcentaje del cumplimiento de las actividades planificadas en el cronograma del Plan Anual de Trabajo Archivístico – PATA.
Justificación:	Permitir medir el grado de ejecución de las tareas programadas en relación con los plazos establecidos en el Plan Anual de Trabajo Archivístico – PATA
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Trámite Documentario y Archivo. Responsable de la acción: Subgerencia de Trámite Documentario y Archivo
Limitaciones del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador.
Método de cálculo:	**Formula:** $\left(\frac{N}{D}\right) * 100$ **Donde:** N : Total de las actividades ejecutadas D : Total de actividades programadas **Especificaciones Técnicas:** - Mediante Resolución Jefatural N°021-2019-AGN/J de fecha 24 de enero de 2019, se aprueba la directiva "Normas para la Elaboración del Plan anual de Trabajo Archivístico de las Entidades Públicas". - El Plan Anual de Trabaja Archivístico es un documento de gestión archivística que se formula en razón de los lineamientos de política institucional contenidos en el Plan Operativo Institucional (POI).
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente

Proceso de Recolección y análisis:

Paso Nº	Responsable	Actividad
1	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador
2	Subgerencia de Trámite Documentario y Archivo	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Trámite Documentario y Archivo	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)
4	Subgerencia de Trámite Documentario y Archivo	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN
5	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad

Fuente y bases de datos:	**Fuente:** Portal de Transparencia de la Municipalidad de Barranco **Base de Datos:** Registros administrativos de la Subgerencia de Trámite Documentario y Archivo

	Valor de línea de base	**Logros esperados**					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto N	0	9	10	11	12	12	12
Valor en absoluto D	12	12	12	12	12	12	12
Valor en relativo	0%	75%	83.3%	91.66%	100%	100%	100%

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARAUJO ARREDONDO Jessica Maria FIR 10198735 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2025 09:12:51-0500

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.07: Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional**
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.06: Programa de Integridad implementado en la Municipalidad de Barranco
Nombre del indicador:	Número de talleres de sensibilización en integridad a personal de la Municipalidad
Justificación:	El indicador contribuye en el desempeño ético de los servidores civiles, y así reducir la ocurrencia de prácticas antiéticas o corruptas, fortaleciendo la confianza ciudadana en las entidades del Estado.
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Unidad Funcional de Integridad al Interior de la Gerencia Municipal Responsable de la acción: Unidad Funcional de Integridad al Interior de la Gerencia Municipal
Limitaciones del indicador:	El presente indicador no tiene limitaciones metodológicas.
Método de cálculo:	**Formula:** $\sum_{i=1}^{n} N$ **Donde:** N: Número de talleres de sensibilización en integridad a personal de la Municipalidad **Especificaciones Técnicas:** El Programa de Integridad que hace referencia al conjunto de orientaciones dirigidas a fortalecer la capacidad preventiva y defensiva de las entidades públicas frente a la corrupción y diversas prácticas contrarias a la ética.
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente

Proceso de Recolección y análisis:

Paso Nº	Responsable	Actividad
1	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Solicitud de reporte de logro del Indicador
2	Responsable de la Unidad Funcional de Integridad	Validación de disponibilidad de datos
3	Responsable de la Unidad Funcional de Integridad	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)
4	Responsable de la Unidad Funcional de Integridad	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN
5	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad

Fuente y bases de datos:	**Fuente:** Portal de Transparencia de la Municipalidad de Barranco **Base de Datos:** Registros administrativos de Unidad Funcional de Integridad

	Valor de línea de base	**Logros esperados**					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	0	4	5	6	7	8	9

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARAUJO ARREDONDO Jessica Maria FIR 10198735 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2025 09:13:03-0500

PFICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.08. Contribuir en la mejora de las condiciones de salud, educación y bienestar social en el distrito**
Nombre del indicador:	Número de personas que acceden a Programas Sociales ejecutados en el distrito
Justificación:	Conocer el número de personas que acceden a Programas Sociales ejecutados en el distrito
Responsable del indicador:	Responsable de la medición: Responsable de la medición: Gerencia de Educación, Salud y Deporte Responsable de la acción: Gerencia de Educación, Salud y Deporte
Limitaciones del indicador:	Contar con reportes de seguimiento del Plan Estratégico Institucional con datos inválidos que no permitan el cálculo correcto del indicador
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: $\sum_{i=1}^{n} N$ Donde: Personas que acceden a programas sociales ejecutadas en el distrito. **N: Número de personas que acceden a los programas sociales** Especificaciones técnicas: Personas que acceden al programa social Programa de Vaso de Leche (PVL) Personas que acceden al programa social Programa Nacional de Alimentación para Personas con Tuberculosis (PANTBC) Personas que acceden al programa social Programa de Complementación Alimentaria (PCA)
Sentido esperado del indicador:	Ascendente

Proceso de Recolección y análisis:

Paso Nº	Responsable	Actividad
1	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador
2	Gerencia de Educación, Salud y Deporte	Validación de disponibilidad de datos
3	Gerencia de Educación, Salud y Deporte	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)
4	Gerencia de Educación, Salud y Deporte	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN
5	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad

Fuente y bases de datos:	**Fuente**: Municipalidad Distrital de Barranco. **Base de datos**: Reporte de Seguimiento del Planes/ Gerencia de Educación, Salud y Deporte						
	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	9600	9,600.00	9,650.00	9,650.00	9,665.00	9,665.00	9,700.00

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARAUJO ARREDONDO Jessica Maria FIR 10198735 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2025 09:13:14-0500

PFICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.08. Contribuir en la mejora de las condiciones de salud, educación y bienestar social en el distrito**
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.08.01: Asistencia técnica en promoción y prevención en salud de manera completa para la población del Distrito**
Nombre del indicador:	Número de personas que participan en las campañas de sensibilización en temas de salud
Justificación:	Determinar el número de personas que participan en las campañas de sensibilización en temas de salud.
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Educación, Salud y Deporte Responsable de la acción: Gerencia de Educación, Salud y Deporte
Limitaciones del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: $\sum_{i=1}^{n} N$ Donde: Número de personas que participan en las campañas de sensibilización en temas de salud. **N: Número de personas en campañas de sensibilización en temas de salud** Especificaciones técnicas: Son las personas que participan en charlas, capacitaciones, entre otros en eventos de sensibilización en la salud
Sentido esperado del indicador:	Ascendente

Proceso de Recolección y análisis:

Paso Nº	Responsable	Actividad
1	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador
2	Gerencia de Educación, Salud y Deporte	Validación de disponibilidad de datos
3	Gerencia de Educación, Salud y Deporte	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)
4	Gerencia de Educación, Salud y Deporte	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN
5	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad

Fuente y bases de datos:	**Fuente**: Municipalidad Distrital de Barranco. **Base de datos**: Reporte de Seguimiento del Planes/ Gerencia de Educación, Salud y Deporte

	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	400	770.00	775.00	800.00	820.00	880.00	900.00

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARAUJO ARREDONDO Jessica Maria FIR 10198735 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2025 09:13:26-0500

PFICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.08. Contribuir en la mejora de las condiciones de salud, educación y bienestar social en el distrito**
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.08.02: Programa deportivo municipal accesible a la población del Distrito.**
Nombre del indicador:	Número de personas que acceden a los talleres deportivos y recreativos en el distrito
Justificación:	Determinar el Número de personas que acceden a los talleres deportivos y recreativos en el distrito
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Educación, Salud y Deporte Responsable de la acción: Gerencia de Educación, Salud y Deporte
Limitaciones del indicador:	No existen aspectos que dificulten la medición del indicador
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: $\sum_{i=1}^{n} N$ Donde: **N: Número de personas que acceden a los talleres deportivos y recreativos** Especificaciones técnicas: Son las Personas que acceden a torneos deportivos distritales e interdistritales Personas que acceden a torneos deportivos Personas que acceden a talleres deportivos y recreativos.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente

Proceso de Recolección y análisis:

Paso Nº	Responsable	Actividad
1	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador
2	Gerencia de Educación, Salud y Deporte	Validación de disponibilidad de datos
3	Gerencia de Educación, Salud y Deporte	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)
4	Gerencia de Educación, Salud y Deporte	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN
5	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Validación de información y gestión para su publicación de logros en el Portal de Transparencia Estándar de la municipalidad

Fuente y bases de datos:	**Fuente**: Municipalidad Distrital de Barranco. **Base de datos**: Reporte de Seguimiento del Planes/ Gerencia de Educación, Salud y Deporte

	Valor de línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	2400.00	2,900.00	2,920.00	2,950.00	3,000.00	3,065.00	3,100.00